

Asambleas de los Estados miembros de la OMPI

Sexagésima segunda serie de reuniones
Ginebra, 4 a 8 de octubre de 2021

ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA OMPI

Documento preparado por la Secretaría

INTRODUCCIÓN

1. En su 59.^a serie de reuniones, las Asambleas de los Estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y de las Uniones administradas por la OMPI (las Asambleas) aprobaron una propuesta destinada a aprovechar los avances en las tecnologías digitales con el fin de mejorar la rapidez y la calidad de los servicios relacionados con la producción de las actas de las reuniones de la OMPI, y al mismo tiempo mejorar considerable la eficacia en función de los costos. Los antecedentes y la propuesta se exponen detalladamente en el documento A/59/9.

ANTECEDENTES

2. Como se ha señalado en ese documento, se han detectado deficiencias importantes en relación con la producción actual de las actas de las reuniones de la OMPI. Entre ellas figura la imposibilidad de indexar los ficheros de vídeo de las reuniones o de realizar búsquedas en ellos, lo que dificulta la localización de las intervenciones o los puntos del orden del día; la dificultad de facilitar documentos escritos de las reuniones a su debido tiempo y el laborioso proceso de elaboración de las actas literales de las reuniones. La propuesta tiene por objeto subsanar estas deficiencias y alcanzar los objetivos siguientes:

- responder con mayor eficacia a las necesidades de los Estados miembros;
- disponer de ficheros digitales de las reuniones, con mayor rapidez y eficiencia, a fin de sustituir el sistema actual de actas literales;
- apoyar la política lingüística de las Naciones Unidas en seis idiomas;

- prestar servicios más eficientes y reducir los costos de manera notable;
- aumentar el valor y la utilidad que tienen para los Estados miembros los ficheros audiovisuales de las conferencias.

3. Los Estados miembros acordaron poner a prueba un nuevo enfoque, que facilitará las grabaciones de vídeo de las conferencias de la OMPI utilizando tecnologías audiovisuales disponibles en el mercado, así como ficheros de texto generados automáticamente en los seis idiomas de las Naciones Unidas gracias a las herramientas de inteligencia artificial (IA) de la OMPI. La propuesta que figura en el párrafo 11 del documento A/59/9 consta de los tres elementos siguientes:

- a) Ficheros de vídeo a la carta enriquecidos con indexación digital para facilitar la navegación y las consultas por puntos del orden del día y por orador, así como acceso integrado a los documentos de las reuniones en cuestión.
- b) Sustitución de las actas literales por una transcripción completa en inglés, totalmente automatizada mediante conversión de voz a texto y sincronizada con los ficheros de vídeo, con traducciones automáticas a los otros cinco idiomas de las Naciones Unidas.
- c) Aplicación gradual. Durante una fase preliminar de prueba (primera fase),¹ se probó a sustituir las actas literales por transcripciones y traducciones automáticas en las cuatro sesiones del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP). A la luz de los resultados obtenidos, se pidió a los Estados miembros que decidieran en octubre de 2021 si el nuevo sistema debería ampliarse, en una segunda fase, a otras reuniones de la OMPI.

4. De tener éxito, el nuevo enfoque permitiría la supresión gradual de la producción de actas literales de las reuniones, que requiere un uso intensivo de recursos humanos. Resultan apreciables los posibles ahorros de costos que supondría la sustitución de las actas literales por transcripciones y traducciones totalmente automatizadas mediante conversión de voz a texto. En el bienio 2018/19, se estimó que el total de recursos necesarios para elaborar las actas literales de las reuniones de la OMPI en los seis idiomas de las Naciones Unidas ascendía aproximadamente a 2,6 millones de francos suizos (para más información, véase el Anexo del documento A/59/9).

RESULTADOS DE LA FASE DE PRUEBA

5. Las plataformas tecnológicas destinadas a mejorar la difusión por Internet y de vídeo a la carta y a apoyar el sistema automatizado de conversión de voz a texto (WIPOS2T + WIPO Translate) se pusieron en marcha satisfactoriamente, según lo previsto, en noviembre de 2019 y se utilizaron en la 24.^a sesión del CDIP (noviembre de 2019), la 31.^a sesión del SCP (diciembre de 2019), la 25.^a sesión del CDIP (noviembre de 2020) y la 32.^a sesión del SCP (diciembre de 2020).

6. Teniendo en cuenta que la 25.^a sesión del CDIP y la 32.^a sesión del SCP tuvieron un formato reducido, el ahorro de costos estimado en 2019-2020 respecto de las cuatro reuniones mencionadas ascendió a unos 355.000,00 francos suizos.

¹ Debido a la pandemia de COVID-19, la primera fase, prevista inicialmente de octubre de 2019 a septiembre de 2020, se prorrogó hasta diciembre de 2020.

MEJORA DE LAS GRABACIONES AUDIOVISUALES DE LAS REUNIONES: RESULTADOS

7. Entre la 24.^a sesión del CDIP (noviembre de 2019) y la sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) celebrada en mayo de 2021, las plataformas tecnológicas destinadas a mejorar difusión por Internet y de vídeo a la carta dieron cabida a 24 reuniones con un total de 190 horas de difusión por Internet y 46.000 visualizaciones acumuladas, de modo que las reuniones de la OMPI fueron accesibles para todos.

8. Las grabaciones de video a la carta de las cuatro reuniones mencionadas pueden consultarse en la [página de la OMPI dedicada a la difusión por Internet](#), en:

- CDIP/24: <https://c.connectedviews.com/05/SitePlayer/wipo?session=102659>
- SCP/31: <https://c.connectedviews.com/05/SitePlayer/wipo?session=103351>
- CDIP/25: <https://c.connectedviews.com/05/SitePlayer/wipo?session=110384>
- SCP/32: <https://c.connectedviews.com/05/SitePlayer/wipo?session=110766>

9. En cuanto a los idiomas disponibles, el nuevo sistema permite el acceso a las grabaciones de las reuniones en los seis canales de interpretación. Esto supone un hito, pues supera el objetivo original de esa fase, en la que se había previsto recoger las intervenciones de la sala más el inglés únicamente.

10. Se recibieron oficiosamente comentarios positivos de los delegados y de las partes interesadas internas en relación con las nuevas funciones. Las funciones que se valoran especialmente son la capacidad de acceder directamente a determinadas intervenciones o puntos del orden del día y el enlace integrado con los documentos objeto de examen. No obstante, la Secretaría señaló que podrían mejorarse la página de inicio y las funciones de búsqueda para facilitar la navegación y la conectividad.

11. Además, como se señala en el párrafo 17 del documento A/59/9, la Secretaría tiene interés en reducir la brecha tecnológica y digital a la hora de facilitar el acceso a las actas de las reuniones de la OMPI, especialmente para los usuarios de países en los que no hay Internet rápida o fiable. En este sentido, la plataforma permite descargar posteriormente la totalidad de una reunión o partes concretas de lo difundido. En una encuesta en línea realizada por la Secretaría del 10 de febrero al 5 de marzo de 2021 se indica que a más del 85% de los encuestados les resultan satisfactorios los servicios generales de difusión por Internet y de video a la carta.

SUSTITUCIÓN DE LAS ACTAS LITERALES POR LA TRANSCRIPCIÓN Y TRADUCCIÓN AUTOMATIZADA MEDIANTE CONVERSIÓN DE VOZ A TEXTO: RESULTADOS

12. Los resultados completos de la conversión de voz a texto de las cuatro reuniones mencionadas se pueden consultar en el sitio web de la OMPI en todos los idiomas, en:

- CDIP/24: <https://www.wipo.int/s2t/CDIP24/sessions.html>
- SCP/31: <https://www.wipo.int/s2t/SCP31/sessions.html>
- CDIP/25: <https://www.wipo.int/s2t/CDIP25/sessions.html>
- SCP/32: <https://www.wipo.int/s2t/SCP32/sessions.html>

La transcripción de cada segmento se publicó alrededor de una hora después de finalizar la respectiva sesión de cada mañana/tarde. Este resultado aventaja al del proceso habitual de varios meses necesario para elaborar las actas literales editadas y traducidas por personas.

13. En cuanto a la exactitud, la transcripción en inglés que realiza el sistema de conversión de voz a texto de la OMPI obtiene sistemáticamente unos resultados superiores al 80% con arreglo a los instrumentos de medición estándar del sector. La calidad de las traducciones automáticas de la transcripción en inglés mediante WIPO Translate también recibe por lo general una valoración positiva de expertos en traducción de la División Lingüística. Cabe señalar que el canal original de la sala y los seis canales de interpretación están ahora disponibles a través de la plataforma de vídeo a la carta, lo que constituye un medio valioso para verificar el original en caso de duda.

PROPUESTA

14. Habida cuenta de los resultados obtenidos durante la fase de prueba, se invita a los Estados miembros a proceder a la segunda fase, en la que se ampliará la transcripción y traducción automatizada de las reuniones de la OMPI mediante conversión de voz a texto, sustituyendo la producción de actas literales de todas las reuniones de la OMPI (por ejemplo, comités permanentes y grupos de trabajo), a excepción de las reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, las reuniones de los órganos rectores de la OMPI y de las conferencias diplomáticas, a partir de octubre de 2021.

15. Se invita a las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierna, a tomar una decisión sobre la sustitución de las actas literales de las reuniones de la OMPI por transcripciones y traducciones automatizadas mediante conversión de voz a texto, salvo en el caso de las reuniones de la OMPI que tengan lugar en el marco de las Asambleas, las reuniones los órganos rectores de la OMPI y de las conferencias diplomáticas, a partir de octubre de 2021.

[Fin del documento]